

El TSJA advierte a los jueces que están obligados al 'papel cero'

● Deja claro que no pueden suspender el proceso de forma "unilateral" y anuncia una cumbre de profesionales para buscar soluciones

Jorge Muñoz

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha mostrado su "preocupación" por las incidencias que se están registrando en la implantación de la comunicación telemática en los juzgados y tribunales del territorio andaluz, lo que ha provocado una "situación bastante delicada que pone en cuestión la calidad, eficacia e imagen del servicio público que prestan los juzgados y tribunales". Pese a ello, el Alto Tribunal andaluz advierte de que la suspensión del sistema no puede ser acordada unilateralmente por los jueces decano, ya que supone "una contravención de una disposición legal de obligado cumplimiento", según ha informado el TSJA.

La Sala de Gobierno responde así a la comunicación remitida por el Presidente de la Audiencia de Granada y el decano de los Juzgados de Granada en la que detallaban los problemas de reparto de las demandas presentadas telemáticamente y solicitaban la posibilidad de suspender el sistema de presentación telemática y quién podría dictar dicho acuerdo de suspensión. La Sala de Gobierno entiende que "la suspensión del siste-



El presidente del TSJA, Lorenzo del Río.

ma de presentación telemática de escritos, obligatorio en todo el ámbito nacional desde el 1 de enero del presente año, supone una contravención de una disposición legal de obligado cumplimiento y, por tanto, no puede ser acordada por el decano de los Juzgados de esta localidad ni por el Director del Servicio Común de Registro y Reparto de la misma, pues excede de las competencias de ambos, conclusión que se quiere poner de manifiesto, con carácter general, a los distintos decanos y jueces del territorio, así como a todos los operadores en el ámbito de la Administración de Justicia".

No obstante, la Sala de Gobierno quiere dejar constancia de "la preocupación que suscita la afectación que el mencionado proceso de generalización de la presentación

telemática de escritos está produciendo en la prestación del servicio por parte de los distintos órganos judiciales de este territorio, ante las continuas incidencias, bien de tipo técnico y/o conceptual, bien de funcionamiento, que vienen produciéndose, lo que revela una situación bastante delicada, si bien desigual geográficamente, que pone en cuestión la calidad, eficacia e imagen del servicio público que prestan los juzgados y tribunales".

Por este motivo, la Sala de Gobierno solicita de las Administraciones competentes en materia de Justicia "la adopción de cuantas medidas sean necesarias para que la presentación telemática de escritos y su integración en el sistema de gestión procesal se desarrolle con absoluta normalidad, sin incidencias y sobresaltos constantes,

en aras a avanzar en la consecución de una Justicia más eficaz y rápida, para lo cual es indispensable dotar a todas las oficinas de los medios e instrumentos electrónicos necesarios para desarrollar su función eficazmente y permitir una plena tramitación electrónica de los procedimientos".

Asimismo, el presidente del TSJA, consciente de la necesidad de adoptar decisiones e iniciativas ante la situación actual en cuanto al fluido reparto telemático de escritos y documentos en los Juzgados, promoverá una reunión para tratar de la problemática en Andalucía y, de una forma ordenada y coordinada, gestionar adecuadamente la solución de los problemas detectados y posibles medidas paliativas, "evitando la toma de soluciones unilaterales".

El 92% de las herencias, exentas del Impuesto de Sucesiones

R. G. GRANADA

El 92% de los granadinos que recibieron herencias en 2015 quedaron exentos de abonar el Impuesto de Sucesiones, según los datos oficiales de la Agencia Tributaria de Andalucía. Por tanto, del total de 34.277 autoliquidaciones presentadas en la provincia, 31.677 herederos no abonaron nada y 2.600 tuvieron que pagar.

En el conjunto de Andalucía, sólo un 7% de las autoliquidaciones presentadas obligaron al pago, esto es, de los 267.553 andaluces que presentaron la declaración del Impuesto sobre Sucesiones, 248.066 no tuvieron que pagar nada por heredar y únicamente 19.487 salieron a abonar, que se corresponden a las rentas y patrimonios más elevados. En el caso específico de herencias de padres a hijos, sólo un 3% tuvo que pagar por su herencia.

En los supuestos de renuncia a la herencia, el principal motivo aducido fue que el bien heredado tenía cargas hipotecarias o deudas elevadas que el heredero no estaba en condiciones o prefería no asumir. Es decir, que las deudas de la herencia eran mayores que los beneficios. Respecto a la movilidad entre comunidades autónomas y provincias, los datos ponen de manifiesto que obedece a motivos laborales y no a la presión fiscal. Así en 2014, los contribuyentes andaluces que cambiaron de domicilio en los dos años previos a la tributación por el Impuesto sobre Sucesiones fueron un 0,11%.

Andalucía, la segunda comunidad que más dedica a cooperación

Medicus Mundi advierte de que la ayuda para programas de salud es lo que más ha bajado

S. V. GRANADA

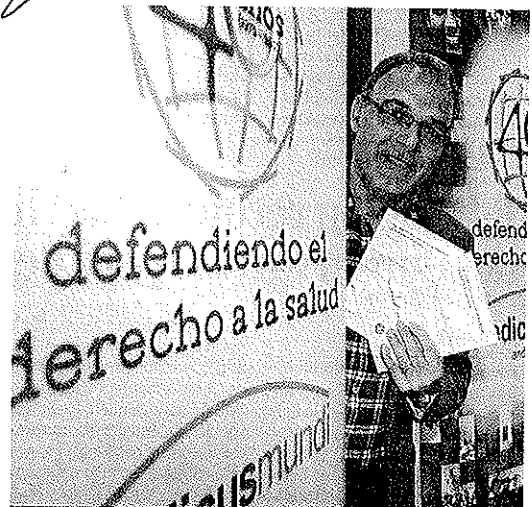
Medicus Mundi presentó ayer en Granada su informe "La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria", realizado junto a Médicos del Mundo y Prosalus. En la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), el vicepresidente internacional de la ONG, Carlos Mediano, incidió en el objetivo de mejorar la salud mundial a partir

de la cooperación internacional. Según Mediano, de los tres aspectos sanitarios incluidos en los objetivos del milenio, "se han conseguido grandes avances como bajar la mortalidad materna e infantil a la mitad" gracias al esfuerzo de muchos actores que se han incorporado, pero aún estamos "muy lejos", principalmente por falta de apoyo político y económico. El vicepresidente reclamó que se trabaje de forma más "eficiente" para conseguir los objetivos ya que se están exportando sistemas sin sentido en países además con pocos recursos.

En cuanto a los donantes, Mediano dijo que en cooperación se

gasta 10 veces menos que en armas en todo el mundo. España ha reducido su papel y está en el furgón de cola de los países que menos destinan a cooperación, y entre ellos la salud es lo que más ha disminuido. "Pedimos que den un 15% de ayuda y España apenas alcanza el 4%".

En Andalucía se está cerca del 15% "y es una de las comunidades que más dinero destina a cooperación en salud después de Cataluña". Sobre estos programas, la propia consejera de Igualdad, María José Sánchez, dijo en la presentación del informe que la comunidad mantendrá, pese a las dificultades, las ayudas a la cooperación en los 26 países con los que colabora.



El vicepresidente de Medicus Mundi Internacional, Carlos Mediano.